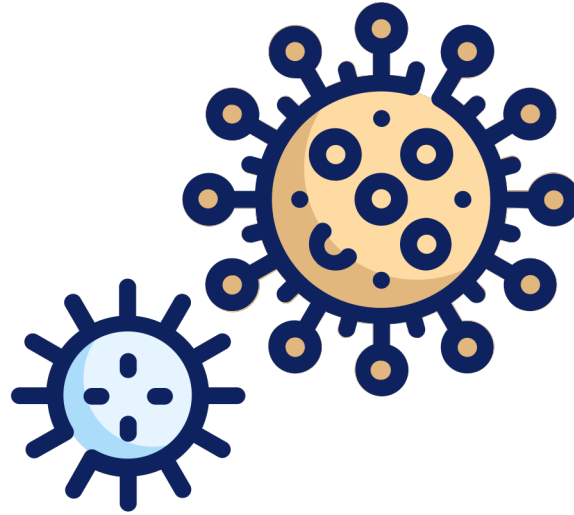




G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B MENORCA



# Protocolo de actuación ante la sospecha detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre el alumnado del centre educativo

**Versión resumida\***

Autores.

- Txema Coll . Director AP
- José Antonio Vidal .Coordinador UVACs
- Margarita Cases, Coordinadora equipos enfermería (CEI)AP

Más información [coronavirus.caib.es](https://coronavirus.caib.es)

(\*)Annex 4. Protocol d'actuació davant la detecció de símptomes compatibles amb la COVID-19 entre l'alumnat del centre



G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I ÀREA SALUT  
B MENORCA



# Protocolo de actuación ante la detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre el alumnado del centro educativo

Versión resumida

**COR-EDUCASALUT**  
Margaret Alzina Bagur  
683137706

**KID-COVID MENORCA.**  
Unidad de control de casos y contactos  
en centros educativos



- Funciones KID-COVID\***
1. Asesoramiento a los responsables COVID sobre los casos o sospecha de los centros educativos. El resto de temas deben dirigirse a Salud publica.
  2. Gestión del Rastreo de contactos (protocolo)
  3. La solicitud de PCR en contactos .

(\*La solicitud de PCR en casos y su seguimiento de casos la realizará el equipo de pediatría a las UVACs

**HORARIO** de 8 a 15h diario de lunes a viernes  
Tardes o fin de semana UVAC  
Activa a partir del 14 de septiembre



<p><b>KID-COVID PONENT .</b> ✉ asme.eduCovid.ponent@ssib.es Ciutadella/Ferrerries/Es Migjorn (Dra Portal)Pediatra</p>	<p><b>KID-COVID CENTRO</b> ✉ asme.eduCovid.centre@ssib.es Alaior/ Es Mercadal (Dra Anna Grau)Pediatra</p>	<p><b>KID-COVID LLEVANT</b> ✉ asme.eduCovid.llevant@ssib.es Maó/ Sant Lluís/Es Castell (Dra Nellar) Pediatra</p>
---	---	--



689624246



606895395



660834289

Actualizado 11 septiembre 2020

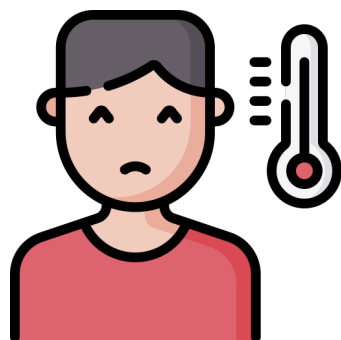


G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B MENORCA

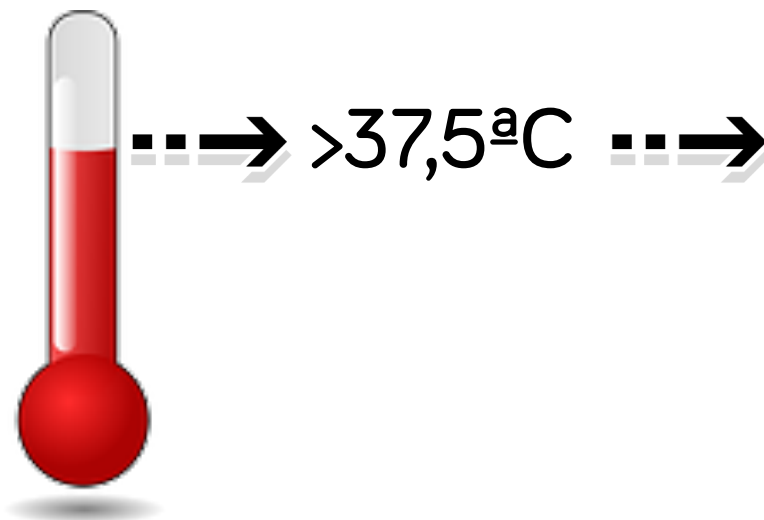
## Protocolo de actuación ante la sospecha detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre el alumnado del centre

educativo

Versión resumida



Los padres deben medir la temperatura axilar antes de ir al centro educativo



1. No acudir al centro educativo.
2. Contactar con el centro de salud o equipo sanitario de referencia alumno.
3. Avisar al centro educativo si el alumno es caso sospechoso o confirmado.



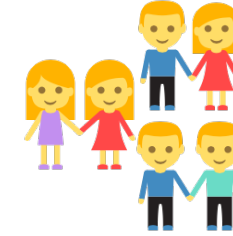
G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I ÀREA SALUT  
B MENORCA

Atenció Primària  
*al teu costat*



# 1 Actuación ante la sospecha de **infección del nuevo coronavirus** en un alumno en un **centro educativo**

Cualquier alumno que presenta de manera repentina cualquiera de estos síntomas: **fiebre, malestar general, dolor muscular generalizado, tos con dificultad respiratoria, dolor de cabeza, diarrea y falta de gusto u olfato**



Los padres firman al inicio de curso:

- Consentimiento informado para realizar PCR u otras pruebas SARS-COV2.
- Declaración responsable con el compromiso seguir las normas establecidas en los protocolos de actuación COVID19 o mantener informado de cualquier novedad.



- Si el padre/madre o tutor legal necesita un justificante para su empresa, el servicio de admisión emitirá un justificante de visita del hijo/a.
- No se emitirá ningún justificante para el centro escolar.

**CASO SOSPECHA COVID (centro educativo)**

1. Iniciar las medidas de protección
  1. Adulto : lavado de manos y colocación de mascarilla quirúrgica\* (FFP2 si alumno no la lleva en situación excepcional).
  2. Alumno: lavado de manos y se le entrega mascarilla. No obligatoria en < 6 años
2. Se traslada el alumno a la sala de aislamiento.
3. Se contacta con los padres o tutores legales para informar de la situación y para que recoja al alumno.
4. El adulto permanecerá con el alumno hasta su recogida, siempre manteniendo la medidas de protección



Si el alumno presenta síntomas graves o dificultad respiratoria se avisa al 061 y se siguen sus instrucciones



Los padres contactan con el equipo pediátrico habitual de referencia para solicitar cita TELEFONICA en las primeras 24h en mayores de 14 años deberán contactar con el médico de familia

2

Actuación ante la sospecha de **infección del nuevo coronavirus** de un alumno en el **centro de salud**



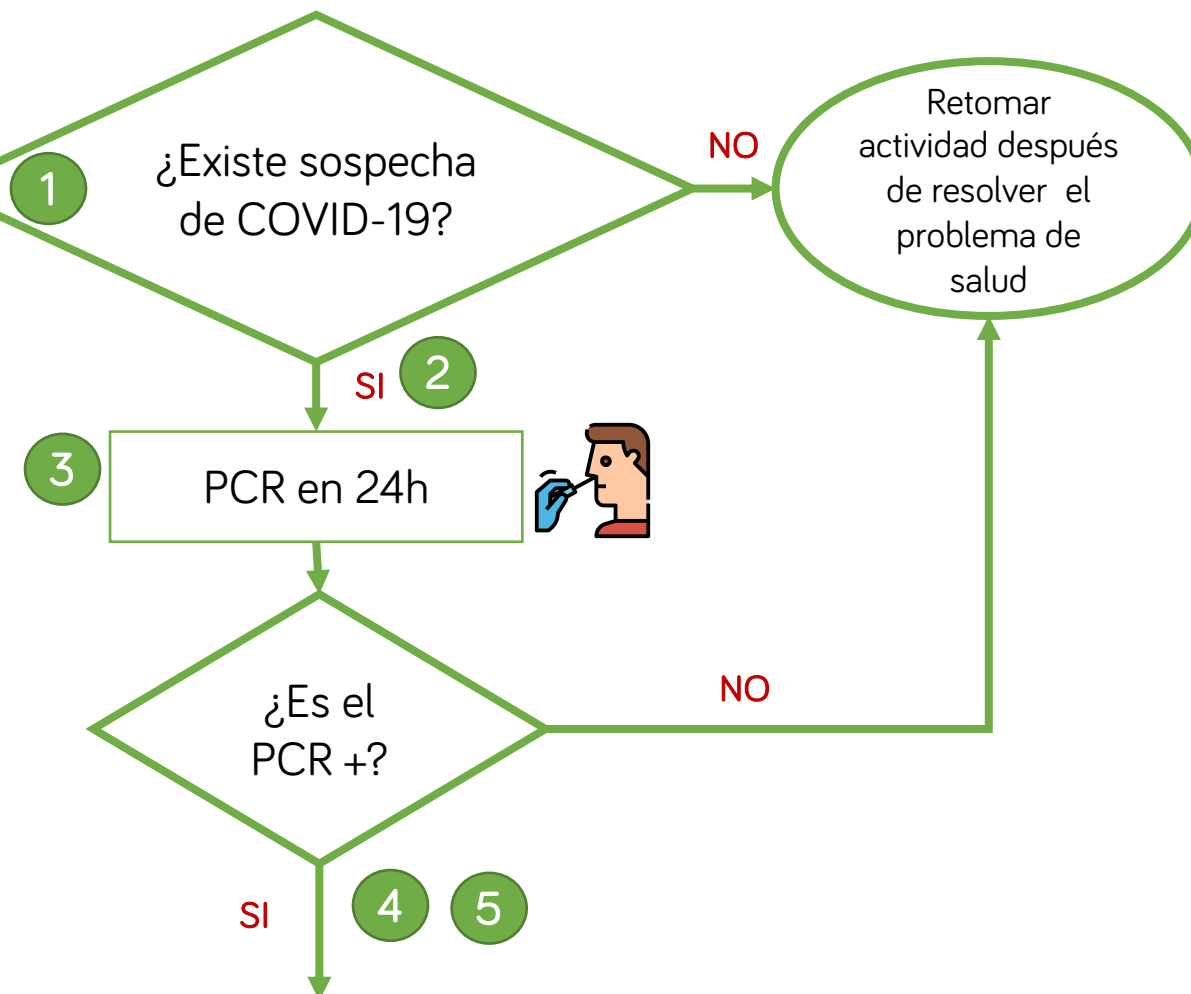
G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I ÀREA SALUT  
B MENORCA





Equipo pediátrico habitual

MF (>14 años)

## 2 Actuación ante la sospecha de infección del nuevo coronavirus de un alumno en el **centro educativo**



1. Los alumnos y personal docente que son contratos estrechos podrán permanecer en CE pero con medidas de protección. El día siguiente, el alumnado podrá seguir con normalidad.
2. El alumno no puede acudir al CE hasta resultado de PCR.
3. La UVAC realizará la prueba de PCR  
 El equipo sanitario informará del resultado a los padres o tutores legales e informará a la  EDUCOVID de zona para iniciar el rastreo con nombre y apellidos, DNI( si lo tiene), teléfono de contacto y centro educativo

## 3 Actuación ante el caso confirmado de **infección del nuevo coronavirus** de un alumno en el **centro de salud o equipo sanitario de referencia.**





### 3 Actuación ante el caso confirmado de infección del nuevo coronavirus de un alumno en el **centro de salud**



G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I ÀREA SALUT  
B MENORCA

Atenció Primària  
al teu costat



1 Aislamiento domiciliario durante 10 días



Iniciar estudio de contactos

2

3

4

6



Equipo pediátrico habitual  
MF (>14 años)

5



ALTA

¿Está sin síntomas a los 10 días, al menos los 3 días?

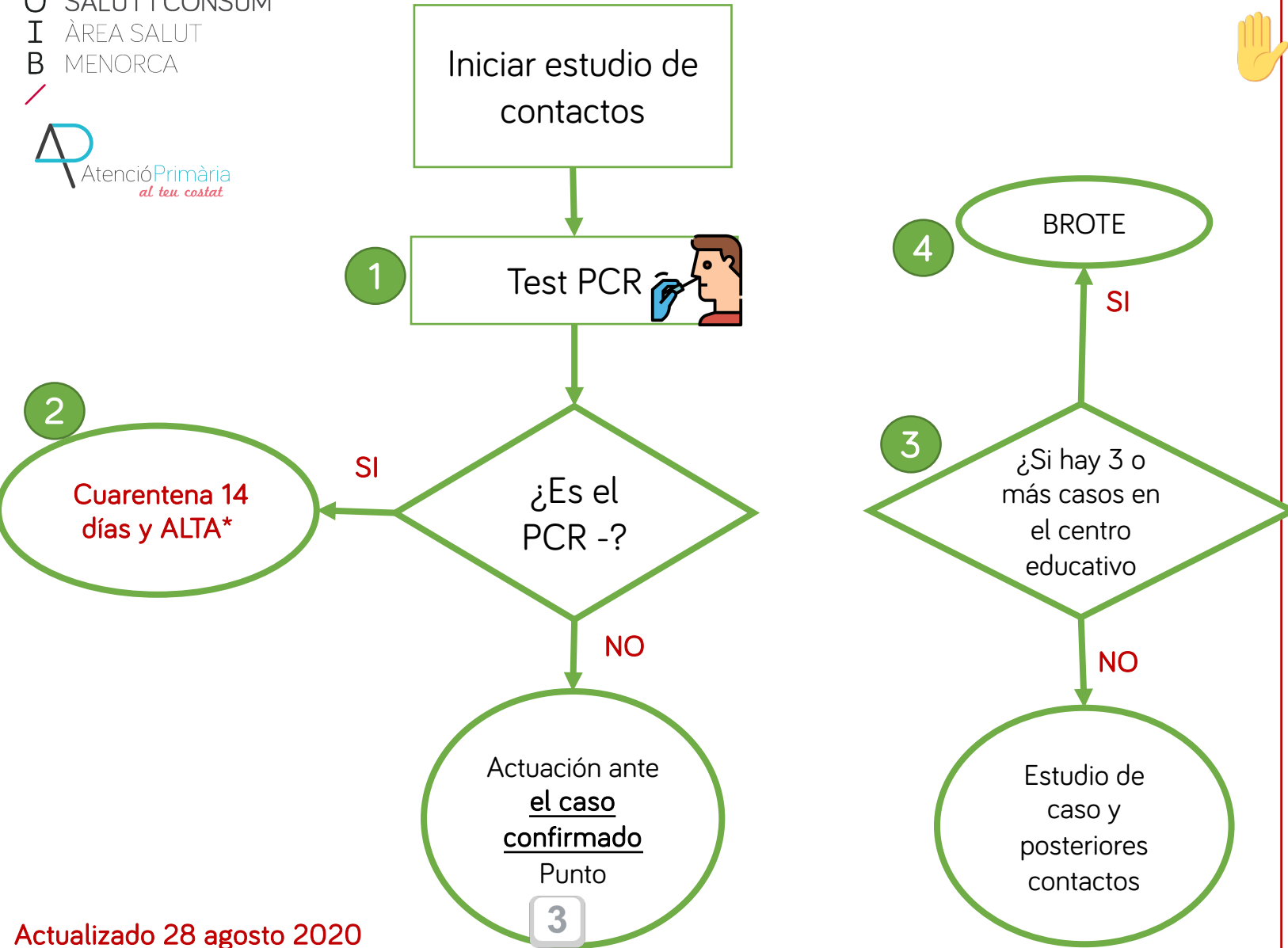
NO

Esperar hasta estar asintomático o 3 días seguidos

1. Se iniciará el aislamiento en domicilio
2. Las EDU-COVID (UVACs >14 años) iniciarán el estudio de contactos según el procedimiento habitual incluyendo los del centro educativo
3. El centro educativo enviará por correo-e a la KIDCOVID (UVAC en >14 años) de zona una lista de los contactos estrechos (ver criterios en pagina 8) para que sean citados para realizar la PCR. Se facilitará **el nombre completo del alumno y de los padres o tutores legales, núm. teléfono, fecha nacimiento, consentimiento de PCR..**
4. Los contratos estrechos que sean trabajadores deberán contactar con el **servicio de Prevención de riesgos laborales.**
5. El pediatría o el medico de familia realizará el seguimiento del alumno hasta el alta. Si es necesario se coordinará con el centro educativo(CE)
6. El equipo directivo del CE informa a las familias por vía telefónica y escrito que su hijo/a es un contacto estrecho.



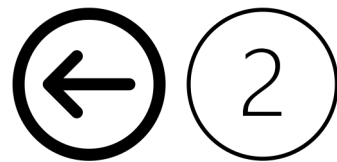
# 4 Estudio de contactos de caso confirmado de **infección del nuevo coronavirus** de un alumno



1. Las UVACs solicitarán la prueba de PCR a todos los contactos estrechos al centro educativo. Incluir los casos sociales.
2. En los casos PCR negativo realizarán una cuarentena de 14 días o 10 días si se realiza PCR -( opcional)\*.
3. En los casos positivos de contactos se valorará como brote cuando sean 3 o más casos relacionados con un caso índice..
4. En el caso de brote Salud Publica (cata Nuñez) decidirán las medidas a adoptar (ver anexo 4):
  1. Intensificar medidas de protección individual.
  2. Cierre parcial de un grupo estable o un nivel escolar
  3. Cierre completo del centro educativo o del territorio delimitado si el nivel de riesgo lo considera, por ejemplo una transmisión no controlada del centro del centro.
  4. Plantear modalidades mixtas educativas ( presencial y virtual)



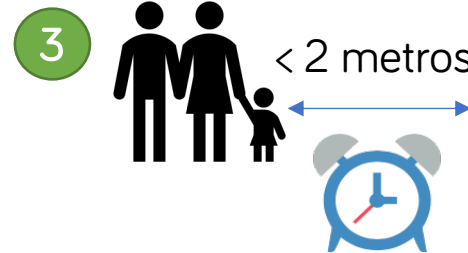
# Criterios de contactos estrechos de caso confirmado de **infección del nuevo coronavirus** de un alumno ( cualquiera de ellos)



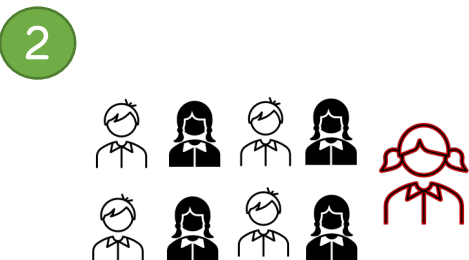
El contacto se considera a partir de **2 días antes del inicio de los síntomas** o bien de la prueba de PCR en los casos asintomáticos



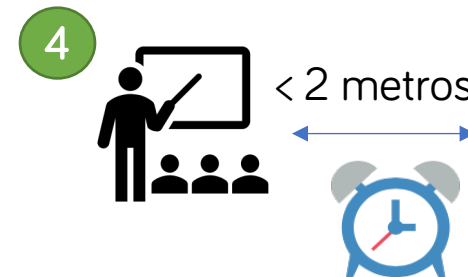
**Grupo de convivencia estable (GCE) de educación infantil** (alumnado que no utiliza la mascarilla ni mantiene la distancia) se consideran contactos estrechos todas los que pertenecen al grupo



**Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar** que un caso con síntomas a menos de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.



**Grupo de convivencia estable (GCE) de educación primaria o una clase no organizada como GCE**, se considera contacto estrecho cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso a < 2 metros, más de 15 min sin haber utilizado las mascarilla de forma correcta. El tutor del alumno o persona que asigne el centro, será el encargado de evaluar el uso adecuado de la mascarilla

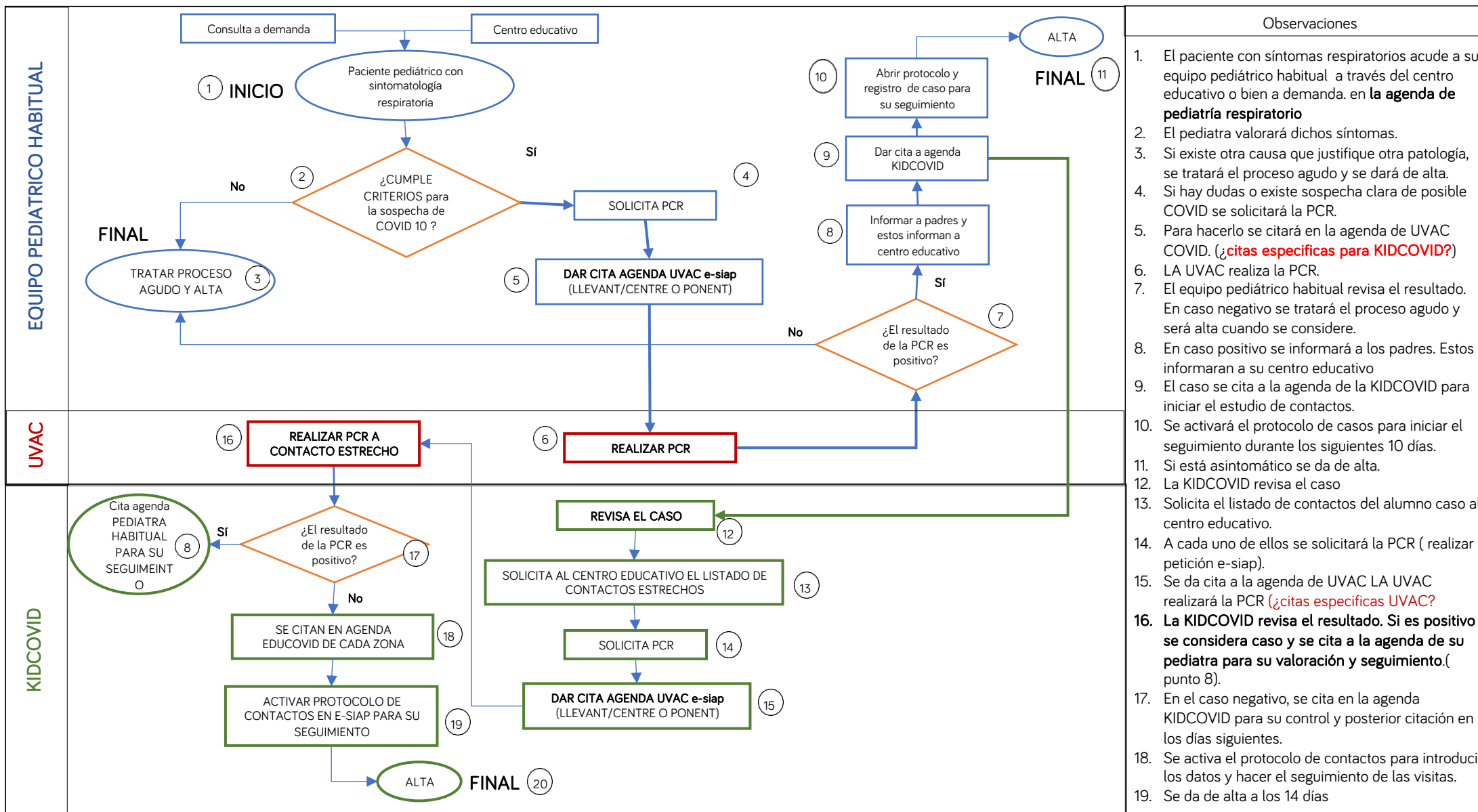


**Cualquier profesional del centro educativo docente o no docente** que haya compartido espacio con un caso confirmado a < de 2 metros, sin mascarilla y más de 15 min.



# ALGORITMO GENERAL de manejo de casos y contactos pediátricos COVID 19 para equipo pediátrico y KIDCOVID

Fecha: 11/09/2020 - Versión: 1





G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B MENORCA

 Atenció Primària  
*al teu costat*



# Protocolo de actuación ante la detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre el alumnado del centro educativo

Versión resumida

## Normas para el aislamiento del paciente pediátrico de COVID-19

### Información para los convivientes del niño

#### Aislamiento domiciliario

- El niño y su persona cuidadora deben permanecer aislados en una habitación lo más alejada posible del resto de convivientes y con la puerta cerrada, con ventilación adecuada (directa a la calle) y evitando que haya corrientes de aire hacia el resto de la casa.
- Hay que limitar en la medida de lo posible la circulación del niño y de su persona cuidadora en el entorno doméstico para minimizar el contacto con el resto de convivientes. Pero si la situación lo requiere, hay que usar una mascarilla puesta correctamente y mantener siempre la distancia de 2 metros con los demás. Pueden utilizarse dispositivos de retención infantil, como carritos, parques, cunas, etc.
- Hay que disponer de un baño de uso exclusivo para el niño y su persona cuidadora. Si no es posible, debe limpiarse con lejía doméstica después de cada uso. Los utensilios de aseo han de ser también de uso individual y hay que minimizar el contacto innecesario con otros objetos.
- Debe evitarse el contacto físico (besos, abrazos y saludos con contacto) con el resto de convivientes. Y hay que restringir cualquier visita en casa que no sea imprescindible.
- La casa ha de disponer de un teléfono para poder comunicarse con el personal sanitario designado para hacer el seguimiento de la evolución del paciente. Por otro lado, para minimizar el contacto del paciente con el resto de convivientes ha de disponer de un teléfono móvil o un intercomunicador como los que se utilizan con los bebés.
- Lavarse las manos es una de las medidas principales para evitar el contagio del nuevo coronavirus. Hay que lavárselas siempre en estas ocasiones:
  - Después de contactar con saliva, secreciones oculares o nasales del paciente y manipular pañuelos, y también antes y después de cambiar el pañal al niño, si lleva.
  - Después de toser o estornudar.
  - Antes y después de cada contacto con el paciente.
  - Antes de que el paciente salga de la habitación.
  - Antes de comer.
  - Después de limpiar cualquier objeto o superficie.

